



**Municipalidad Provincial del Callao
Secretaría Técnica COPROSEC Callao**

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
RESUMEN ACTA DE SESIÓN**

Siendo las 12:00 horas del día 30 de enero del 2018, en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad del Callao, en sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao - COPROSEC, con la presencia de los miembros del citado Comité, se cumple con el quórum de acuerdo a la Ley 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dirigida por el Sr. **Juan Ricardo Sotomayor García**, Presidente del COPROSEC, da por iniciada la presente sesión ordinaria:

Estando presentes las siguientes autoridades:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCIÓN
1 Juan Ricardo Sotomayor García	Presidente	Municipalidad Del Callao
2 General PNP Mario Alzamora Vallejo	Miembro	Jefe de la Región policial del Callao
3 Magda Angélica Medina Cortez de Deza	Miembro	Prefectura Regional
4 Olga Ochoa Casas	Miembro	Ministerio Público
5 Erika Magaly Yáñez Quevedo	Miembro	Corte Superior del Callao
6 Walter Ávila Teshiroqui	Miembro	Defensoría del Pueblo Callao
7 Fernan Ramírez Rodríguez	Miembro	Secretario Técnico de Bellavista
8 Fidel Panduro Domínguez	Miembro	Secretario Técnico de La Perla
9 Marco Manyari de la Cruz	Miembro	Secretario Técnico de Ventanilla
10 Eduardo Nicoletti Albornoz	Miembro	Representante de DIRESA
11 Luz Sánchez Arredondo	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
12 Raúl Orellana Bonifaz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de la Municipalidad

Dando la bienvenida a los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, da por iniciada la presente reunión ordinaria, dando lectura a la Agenda:

- Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Juan Sotomayor García, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.



Municipalidad Provincial del Callao
Secretaría Técnica COPROSEC Callao



Jr. Pedro Ruíz Gallo N° 170 – 2do. Piso
453-5533 / 2016411 Anexo 1160



Municipalidad Provincial del Callao
Secretaría Técnica COPROSEC Callao

**RESUMEN ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

En la ciudad del Callao, siendo las 12:00 horas, del día 30 de enero del 2018, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad del Callao, **Sr. Juan Ricardo Víctor Sotomayor García**, informo que en cumplimiento a lo prescrito a la **Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento**, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, presentes en la sala de regidores de la Municipalidad del Callao de conforme al detalle siguiente:

Miembro del comité Cargo Representante de:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCIÓN
1 Juan Ricardo Sotomayor García	Presidente	Municipalidad Del Callao
2 General PNP Mario Alzamora Vallejo	Miembro	Jefe de la Región policial del Callao
3 Magda Angélica Medina Cortez de Deza	Miembro	Prefectura Regional
4 Olga Ochoa Casas	Miembro	Ministerio Público
5 Erika Magaly Yáñez Quevedo	Miembro	Corte Superior del Callao
6 Walter Ávila Teshiroqui	Miembro	Defensoría del Pueblo Callao
7 Fernan Ramírez Rodríguez	Miembro	Secretario Técnico de Bellavista
8 Fidel Panduro Domínguez	Miembro	Secretario Técnico de La Perla
9 Marco Manyari de la Cruz	Miembro	Secretario Técnico de Ventanilla
10 Eduardo Nicoletti Albornoz	Miembro	Representante de DIRESA
11 Luz Sánchez Arredondo	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
12 Raúl Orellana Bonifaz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de la Municipalidad

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente. Se aprobó por unanimidad la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del Callao, procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del COPROSEC.

El alcalde Juan Ricardo Sotomayor García, agradeció por la participación de las autoridades que integran el comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundara en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana.



Municipalidad Provincial del Callao
Secretaría Técnica COPROSEC Callao



Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 – 2do piso
453-5533 / 2016411 Anexo 1160



Municipalidad Provincial del Callao
Secretaría Técnica COPROSEC Callao

**RESUMEN DE ACTA DE APROBACION DEL PLAN PROVINCIAL DEL COMITÉ PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

En la ciudad del Callao, siendo las 12:00 horas, del día 30 de enero del 2018, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad del Callao, **Sr. Juan Ricardo Víctor Sotomayor García**, informo que en cumplimiento a lo prescrito a la **Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento**, se ha Aprobado el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, por parte del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, presentes en la sala de regidores de la Municipalidad del Callao de conforme al detalle siguiente:

Miembro del comité Cargo Representante de:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	INSTITUCIÓN
1 Juan Ricardo Sotomayor García	Presidente	Municipalidad Del Callao
2 General PNP Mario Alzamora Vallejo	Miembro	Jefe de la Región policial del Callao
3 Magda Angélica Medina Cortez de Deza	Miembro	Prefectura Regional
4 Olga Ochoa Casas	Miembro	Ministerio Público
5 Erika Magaly Yáñez Quevedo	Miembro	Corte Superior del Callao
6 Walter Ávila Teshiroqui	Miembro	Defensoría del Pueblo Callao
7 Fernan Ramírez Rodríguez	Miembro	Secretario Técnico de Bellavista
8 Fidel Panduro Domínguez	Miembro	Secretario Técnico de La Perla
9 Marco Manyari de la Cruz	Miembro	Secretario Técnico de Ventanilla
10 Eduardo Nicoletti Albornoz	Miembro	Representante de DIRESA
11 Luz Sánchez Arredondo	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales
12 Raúl Orellana Bonifaz	Miembro	Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales de la Municipalidad



Municipalidad Provincial del Callao
Secretaría Técnica COPROSEC Callao



Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 – 2do piso
453-5533 / 2016411 Anexo 1160